



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-774/2015 /

COLINA, 07 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 97/15 de fecha 07 de Abril de 2015, del Director de Operaciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con don Héctor Salazar Martínez, por urgencia, para reparación de camión aljibe, marca Internacional, año 2012, modelo 4.300, Motor N° 470HM2U1583986, VIM 3HAMMAAR4CL559384, Placa Patente DPBV-60, ya que la Provincia Chacabuco fue declarada Zona de Emergencia Agrícola y dicho camión abastece gran parte de la Comuna. **2.)** Presupuesto N° 14.657 de fecha 06 de Abril de 2015. **3.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 07 de Abril de 2015. **4.)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 07 de Abril de 2015, que acredita que el proveedor Héctor Salazar Martínez, se encuentra hábil en dicho portal.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT:** [REDACTED], para reparación de camión aljibe, marca Internacional, año 2012, modelo 4.300, Motor N° 470HM2U1583986, VIM 3HAMMAAR4CL559384, Placa Patente DPBV-60, ya que la Provincia Chacabuco fue declarada Zona de Emergencia Agrícola y dicho camión abastece gran parte de la Comuna, por un monto de \$ 1.630.000.-(un millón seiscientos treinta mil pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/RMF/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-774/2015
07-04-2015

MEMORANDUM N° 097/2015.-

COLINA, 7 de Abril de 2015.-

DE: RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DEPTO. DE OPERACIONES (S)

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Mediante el presente documento solicito a Ud., se sirva Dictar Decreto Alcaldicio para Contratación directa de la Reparación de Vehículo Municipal; camión aljibe, marca International, año 2012, modelo 4.300, N° de Motor 470HM 2U1583986, VIM 3HAMMAAR4CL559384, Placa Patente DP BV -60.

La Empresa que efectuará la reparación es Héctor Osvaldo Salazar Martínez, RUT 9.901.658-2, por um moto de \$ 1.630.000, con IVA incluido.

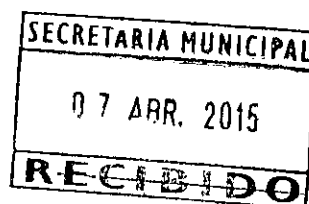
Lo anterior se solicita en carácter de urgente ya que la Provincia fué declarada zona de Emergencia hídrica y dicho camión abastece gran parte de la Comuna.

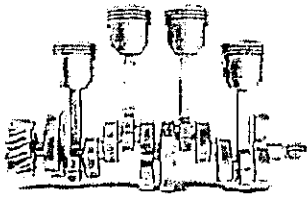
Saluda Atentamente a Ud.,



Rodrigo Morales Fracchia
RODRIGO MORALES FRACCHIA
Director (s)

RMF/GAP/rfc





Servicio Automotriz

INTEGRAMOTORS

HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ
 R.U.T: 9.901.658-2
 Av. Fermin Vergara lote 8 d.
 Fono: (7) 3081484
 Colina-Santiago- Chile

PRESUPUESTO N° : 14.657

Fecha, 06 De Abril De 2015.

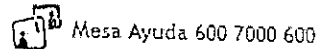
Nombre: l. municipalidad de colina Fono: 0227073300

Dirección: av. Colina nº 700 R.U.T: 69.071.500-7

Modelo: 4300 Marca: International Patente: DPBV-60 Año: 2012

Por lo siguiente

CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
1	Prensa embrague camión internacional original	\$ 525.000
1	Disco de embrague cerámico camión internacional original	\$ 185.000
1	Rodamiento de empuje con porta rodamiento internacional original	\$ 165.000
1	Rodamiento guía volante de inercia	\$ 28.000
1	Rectificado de volante de inercia	\$ 85.000
1	Llave de bola descarga de agua 3"	\$ 46.748
	Total Repuestos,:	\$1.034.748
-	REPARACIONES:	-
1	Desmontar y montar caja de cambios y componentes	
1	Desmontar y montar volante de inercia	
1	Desmontar y montar kit de embrague	
	Total mano de obra:	\$335.000
	Total de la reparación:	\$1.369.748
	I.V.A 19%:	\$260.252
	Total general de la reparación:	\$ 1.630.000
Nota:	Tiempo de ejecución, 2 y medio días hábiles a partir del retiro del vehículo.	



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07-04-2015 12:41

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.901.658-2	HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

COLINA, Abril 07 de 2015.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga el Acuerdo Nro. 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación de reparación de camión algibe, marca International, modelo 4300, año 2012, patente DPBV-60, con un costo total de \$ 1.369.748.- Mas IVA, con la empresa HECTOR OSVALDO SALAZAR MARTINEZ, RUT: 9.901.658-2.

ITEM PRESUPUESTARIO: 215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala